



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan:

General de División D. Luis Peral Sáez, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero próximo.

General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción don Manuel Carrasco Cadenas, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero próximo.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

Cartera porta-planos

Se amplía la Orden de fecha 25 de junio de 1957 (D. O. núm. 145), en el sentido de que las carteras porta-planos «Cartoplex», modelo «A» se asignarán a mandos de Unidades tipo División y Regimiento, y las de modelo «B» a los de las Unidades Batallón, Compañía y Sección.

Madrid, 11 de diciembre de 1957.

BARROSO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Período de prácticas

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento vigente para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor se ha dispuesto que las prácticas en los Estados Mayores de las Grandes Unidades de los alumnos de la 53 Promoción de dicho Centro que han superado el tercer curso del período de estudios en la citada Escuela se efectúen en la forma siguiente:

MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1958

En el Cuerpo de Ejército I

Comandante de Aviación (S. V.) don Trinidad Fernández Muñoz (voluntario).

Comandante de Artillería D. Enrique Rocafort García (voluntario).

Comandante de Infantería D. Rafael Allendesalazar Urbina (voluntario).

Otro, D. Manuel Parrizas Roperó (voluntario).

Otro, D. Carlos Rodríguez del Pino (voluntario).

Comandante de Artillería D. José Bonal Sánchez (voluntario).

Otro, D. Adolfo Delibes Setiem (voluntario).

Comandante de Infantería D. Manuel González Scott-Glendonwyn (voluntario).

Capitán de Artillería D. Fernando Rodríguez Ventosa (voluntario).

Capitán de Ingenieros D. José Antolín Mazariegos (voluntario).

Capitán de Infantería D. Manuel Carrasco Lanzos (voluntario).

Otro, D. Manuel Cabezas Iglesias (voluntario).

Otro, D. Andrés Gómez Mariscal (voluntario).

Otro, D. Arturo Sánchez Cabal (voluntario).

Otro, D. Luis Pontijas Diego (voluntario).

Capitán de Artillería D. Manuel Alonso Morales (voluntario).

Capitán de Infantería D. Nicolás Pérez Sánchez (voluntario).

Otro, D. José Uxó Palasi (voluntario).

Otro, D. Juan Valverde Díaz (voluntario).

Teniente de Ingenieros D. Antonio Saltó Dolla (voluntario).

Teniente de Artillería D. José Méndez Mercado (voluntario).

Teniente de Ingenieros D. Jacinto Teixidor Maso (voluntario).

Teniente de Infantería D. Pedro Calvo Pico (voluntario).

En el Cuerpo de Ejército II

Comandante de Ingenieros D. Rafael Mir Montilla (voluntario).

Comandante de Infantería D. Florencio Toha Polo (forzoso).

Otro, D. Felipe Palacios Costero (forzoso).

Otro, D. Juan Valera Vázquez (forzoso).

En el Cuerpo de Ejército III

Comandante de Artillería D. Luis Gascó Pascual (voluntario).

Comandante de Infantería D. Felipe Chica Bernal (forzoso).

Otro, D. Herminio Muñoz Franco (forzoso).

En el Cuerpo de Ejército IV

Comandante de Artillería D. Ramón de la Calzada González (forzoso).

En el Cuerpo de Ejército VI

Comandante de Infantería D. Ramón López Belio (forzoso).

Otro, D. Vicente Sanmillán Martín (forzoso).

Otro, D. Jesús Pachón Carrillo (forzoso).

En el Cuerpo de Ejército VII

Comandante de Aviación (S. V) don Julián Esteban-Infantes Bertrand (voluntario).

Capitán de Artillería D. Angel González y Ruiz de Munain (forzoso).

Capitán de Caballería D. Félix Vallejo Ruiz (forzoso).

En el Cuerpo de Ejército VIII

Capitán de Artillería D. José Luis Corral Tarrero (forzoso).

Capitán de Infantería D. Antonio Eleta Segueda (forzoso).

Otro, D. Ricardo Sanfeliz Penmayer (forzoso).

En la Capitania General de Baleares

Capitán de Infantería D. Pedro Vallespín González (forzoso).

Otro, D. José Prada Escárda (forzoso).

Otro, D. Angel Valcárcel Izquierdo (forzoso).

Otro, D. Angel Camarero Miguel (forzoso).

En la Capitania General de Canarias

Capitán de Caballería D. Félix López-Romero Delgado (forzoso).

Capitán de Artillería D. Jaime Barra Alcántara (forzoso).

Teniente de Infantería D. Angel Santos Bobo (forzoso).

Otro, D. Eduardo Carreño Castillo (forzoso).

Otro, D. Joaquín Piserra Velasco (forzoso).

En el Ejército de España en el Norte de Africa

Teniente de Infantería D. Andrés Casinello Pérez (forzoso).

Teniente de Ingenieros D. Luis Villanueva Pérez (forzoso).

Otro, D. José Botella García (forzoso).

En la Comandancia General de Melilla

Teniente de Infantería D. Enrique Martín Casaña (voluntario).

En la Comandancia General de Ceuta

Teniente de Ingenieros D. Fernando Alejandro Blanco (forzoso).

Estas prácticas se orientarán de manera que los alumnos completen su aptitud para desempeñar las funciones en Servicio en las distintas Secciones, por las que deberán pasar, sin sujetarse a un orden determinado sino de acuerdo con las necesidades de la enseñanza, a juicio del Jefe de Estado Mayor respectivo.

Al finalizar estas prácticas, los jefes de los Estados Mayores correspondientes conceptuarán a los alumnos, mediante informe, acerca de las condiciones de los mismos. Informe que se ajustará al formulario que inserta el anexo número 6 del Reglamento citado (aprobado por Orden de 17 de septiembre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 116, Apéndice núm. 4 de la «C. L.»). Dicho informe deberá remitirse al General Director de la Escuela de Estado Mayor (calle de Santa Cruz de Marcenado, núm. 9, Madrid), antes de transcurridos 10 días, a partir de la terminación de las prácticas.

Los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que figuran en esta Orden destinados con carácter forzoso, percibirán durante el tiempo de prácticas la dieta y asignación de residencia que les correspondan, señaladas en la Orden de 13 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 280).

Todos los alumnos en prácticas seguirán percibiendo durante las mismas la gratificación de estudios reglamentaria.

Madrid, 10 de diciembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, en armonía con lo que determina el apartado a), artículo 1.º de la norma sexta y párrafo 5.º del artículo 2.º de la expresada norma de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44) y por reunir las condiciones exigidas para ello en el apartado 2.º, norma primera de las citadas Instrucciones. Guardia segundo José Pascual Bardeci, de la 143 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Alejo Armas Vázquez, de la 108 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Vicente Soriano Herrero, de la 142 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Rafael García Secilla, de la 140 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Juan Blázquez Ruiz, de la

101 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Manuel Aguilar Tallón, de la 101 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Miguel Horrach Horrach, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Cruz de primera clase.

Otro, D. Antonio Jiménez Cuevas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12. Cruz de primera clase.

Comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Mariano Parellada Bello, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de segunda clase, pensionada con el 75 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Juan Pascas Suárez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Pensión de 30 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290).

Otro, D. Francisco Courel Fernández, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1955, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de enero de 1949 (D. O. núm. 7).

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1957, el

brigada de complemento, maestro de Banda de Infantería, perteneciente a Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Muñoz Tapia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro al personal del Cuerpo de Especialistas Picadores que a continuación se relaciona:

Alfárez especialista picador D. Juan Abellán Lloria, de la Escuela Superior del Ejército, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Francisco Boyero Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, hasta los sesenta años.

Madrid, 11 de diciembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería número 63, anunciada por Orden de 9 de octubre de 1957 (D. O. núm. 228), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Gasset de las Morenas, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 11 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Pasa destinado a la plantilla eventual de la C. E. M. A. G., en el Estado Mayor Central del Ejército, el teniente coronel de Artillería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Cerón Peña, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión, al comandante de Artillería D. Rafael Pajarón Pajarón, con destino en el Estado Mayor Central.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Artillería don Carlos Auria Gutiérrez, con destino en la Academia General Militar, herido el día 18 de mayo de 1957. Debe percibir la pensión de 1.515 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Distintivos

Por estar comprendido en la Orden circular de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial» núm. 565), se confirma la concesión del Distintivo de Tiradores de Ifni, sin derecho a adición de barras, al maestro armero D. Rafael Nebot Fajardo, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Mandos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, para el mando del Grupo de Automóviles de Canarias, anunciada por Orden de 19 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 239), he designado al comandante de Ingenieros (E. A.) don Juan Rodríguez Febles López, de la Subinspección Militar de Canarias.

Madrid, 11 de diciembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 21 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 262), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias que se indican el jefe y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan:

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Arturo Pérez Soteras, actualmente en la situación de a mis órdenes en la expresada Región Militar (plaza de Zaragoza).

A la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Octavio Garavilla Herrero, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 259), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Establecimientos y Unidades que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

GRUPO DE AYUDANTES

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Pedro Portillo Franco, de la Comandancia de Obras de Canarias, Destacamento de El Aiun, continuando en su actual destino hasta que se incorpore su relevo.

GRUPO DE AUXILIARES

A la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Alfárez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Díaz García, de

la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando García-Gracia, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Gabriel Torres Corredor, del Regimiento de Zapadores número 3.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Expósito Bahamonde, disponible, en la expresada Región Militar (plaza de Pontevedra). Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Natalia Gutiérrez Rodríguez al alferez auxiliar de Armamento y Material D. Alfredo Ferrer Sitjar, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán de Sanidad Militar D. Manuel Fuentes Buendía, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Capitán de Sanidad Militar don Francisco Secaduras Navarrete, de la

Dirección General de Servicios, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Capitán de Sanidad Militar D. Miguel Montesinos Olcina, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Capitán médico D. José Santos Alvarez, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958 a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. José Cardos del Val, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro, D. Joaquín Verdú Carrasco, de la Asistencia a la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Cipriano Almaraz Prieto, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José García Palacios, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Blas Alfranca Miguel, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Capitán médico D. Eleuterio Pérez-Lucas Izquierdo, de la Academia de Intendencia.

Teniente auxiliar D. José Pereira Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Andrés Domínguez Moreno, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro, D. Amancio Lozano Palomares, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Capitán médico D. José Serrano Galnares, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958, a los que a continuación se relacionan

Teniente médico D. Ramiro Ciancas Ranero, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. Ildefonso las Heras León, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Sanidad D. José Alvarez Villacéjia, en situación de colocado en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. José García Meléndez, en situación de colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 10 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como brigada o sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Salvador Bergasa Hualde, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Mariano Díaz Mariñas, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Otro, D. Saturnino Genicio Alonso, del Hospital Militar de Vigo.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1958, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. Lucio Gimeno Blasco, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Sebastián Moreno Tudela, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Serafín Villarroya Moya, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Jesús Villalba Andrés, de la Clínica Psiquiátrica Militar de Palencia.

Otro, D. Alberto Griñán Jara, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1958, a los que a continuación se relacionan

Practicante de 2.ª D. Rafael Torredo Gómez, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

tro, D. Antonio Maldonado Sanz, Hospital Militar de Zaragoza.
 Otro, D. Gonzalo Bellas Rey, del gimnasio de Artillería de Costa de Ferrol del Caudillo.
 Madrid, 10 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

brigada D. José Rodríguez del Real, la Agrupación de Sanidad Militar número 1, siete trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento D. Juan Gallardo González, en situación de emplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 10 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de cabos de Banda de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 12 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 257), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Sanidad Militar número 5 el cabo de Banda Angel Alonso Arce, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al comandante farmacéutico D. Bernardo Souvirón Moreno, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, nueve trienios acumulables por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa como

oficial, a percibir en 1 de octubre de 1957.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Regina Piálago López, al capitán veterinario (E. A.) don José Ruiz Bellisco, con destino en la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Sánchez Martínez, al teniente veterinario (E. A.) D. Fernando Gutiérrez Gutiérrez, con destino en la 6.ª Unidad de Veterinaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se cita:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Yustes Matas, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Aureliano García Aparicio, del Regimiento Caballería Cazadores de España núm. 11, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Pedro Moreno Sastre, del Regimiento Mixto de Infantería y Morteros Oviedo núm. 63, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Basilio Méndez Hurtado, disponible en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años

de servicio con antigüedad de 1 de abril de 1957, y a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 14 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a la Subsecretaría de este Ministerio (Asistencia Espiritual), con carácter voluntario, al teniente coronel capellán D. Máximo Casas Sastre, a más órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente coronel capellán D. Marciano García Haller, de la Jefatura de los Servicios Religiosos para la Comandancia General de Ceuta, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. José Vidiella Vidal, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Máximo Casas Sastre, a más órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Comandante capellán D. Bonifacio Asensio Laná, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Por Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 161), pasó a la situación

de retirado, a petición propia, el capitán capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Ildefonso Jiménez Andrades, con destino en el Hospital Militar de Badajoz, sin que se le hubiere hecho el señalamiento del haber pasivo por no reunir veinte años de efectivos servicios; más, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 2.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 285), en analogía con la de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 289), queda rectificadada la precitada Orden, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda por los años de servicio, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre de 1957 (D. O. núm. 244), para cubrir la vacante de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en París (Francia), se destina al capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Félix Mogio Cerro, de la Dirección General de Industria y Material, continuando, a todos los efectos, en la comisión que desempeña en el Estado Mayor Central, hasta fin de junio próximo.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre de 1957 (D. O. núm. 244), para cubrir la vacante de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en El Cairo (Egipto), se destina al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Luis López Ferrández, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Pa-

tria al policía armado Dámaso Díaz López, con destino en la 12 Bandera Móvil de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, herido el día 5 de marzo de 1956. Debe percibir la pensión de 204 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que se mencionan, al personal de jefes que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Esteban Palero, con destino como profesor de la Escuela Superior del Ejército. Distintivo de Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos de América del Norte.

Teniente coronel de Artillería don Rafael Ramírez Carro, con destino a mis órdenes en esta plaza y en comisión en la Academia Auxiliar Militar. Distintivo anejo al curso avanzado de Artillería de los Estados Unidos de América del Norte.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales, con destino en la Academia de Infantería, que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería don Tomás Alonso Morales, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique del Pino Juanena, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Román Navarro de Mora, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Valero Coll, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Adolfo García Calvo, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Enrech Polo, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Infantería D. An-

tonio Gallego Pereña, adición de una barra dorada a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Fernández Rovira, distintivo sin barras.

Otro, D. Luis Poderos Moreo, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Lavalle Benítez, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Balbino Uribe Quesada, distintivo sin barras.

Otro, D. Gonzalo García García, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Aurelio Gutiérrez de la Paz, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eloy Rodríguez de Miguel, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcelo Aramendi García, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Visiers Aizpín, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Ruiz Ruiz, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Tercero Sánchez, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Capitán de Infantería D. Juan Pita de Veiga Sanz, distintivo sin barras.

Otro, D. Fidel Churruarín de la Herrera, distintivo sin barras.

Otro, D. José de Vicente Orbeta, distintivo sin barras.

Otro, D. Francisco Villalba Sánchez Ocaña, distintivo sin barras.

Otro, D. Pedro Carrascosa de la Torre, distintivo sin barras.

Otro, D. José Miranda Calvo, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan González Colau, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Hernández Benito, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Sánchez Pérez, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Arce Omaña, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Cabeza Martínez, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Vidal Garau, lición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, Escala complementaria, don envenido Velasco García, adición una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituirse azules por una dorada.

Capitán de Caballería D. José Val-s Cavanna, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la residencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de febrero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma a los oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Silvano Rodríguez Afonso, del Gobierno General de la Provincia del Africa Occidental Española. Cruz de primera clase.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sarasúa Gallego, del mismo. Cruz de primera clase.

Comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de complemento de Aviación D. Juan González Angoso, del Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Ingenieros D. Enrique Espinosa Ferrer, del Gobierno General de la Provincia del Africa Occidental Española. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de diciembre de 1955 (D. O. número 9, de 1956 y «B. O.» núm. 9).

Teniente de Ingenieros D. Luis Samper de la Gándara, del mismo. Pen-

sión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 144 y «B. O.» número 188).

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Cristóbal Rodrigo Conde, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7. Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Félix Etxayo Barrena, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1955.

Sargento de Infantería D. Cristóbal Rodrigo Conde, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957.

Sargento de Ingenieros D. Leoncio Alcoa Castillo, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, para profesor de la Escuela de Formación Profesional de Farques y Talleres de Automovilismo, dependiente de la Dirección General de Transportes.

Los solicitantes deberán hallarse

en posesión de los títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de diciembre de 1957:

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 10 de octubre último, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 («Colección Legislativa» n.º 101), el brigada de dicho Cuerpo D. José Alonso Berdayez, con destino en la 141 Comandancia, quedando afecto al 41 Tercio por fijar su residencia en Mieres (Oviedo).

Madrid, 10 de diciembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de fecha 17 de junio último (D. O. núm. 137), el sargento de la Guardia Civil D. Manuel Cibirrián Astiz, afecto al 23 Tercio, pasando a la de disponible en la 3.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 10 de diciembre de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto que por este Centro se proceda, por el sistema de concierto directo urgente, a la adquisición y montaje de:

- Cuatro electro-ventiladores.
- Cuatro electro-impulsores, y
- Un equipo de amplificación de radio,

con destino al Taller de Vestuario de La Coruña, con arreglo a los pliegos de bases técnicas y legales que se encuentran expuestos, junto con el modelo de proposición, en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Las ofertas para el concierto directo indicado se dirigirán, bajo sobre cerrado y lacrado, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), y deberán tener entrada dentro de los diez días hábiles siguientes al de la fecha en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1957.

Núm. 1.561 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condicio-

nes técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 9 de enero de 1958, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sitos en Serrano Jover, núm. 4, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

Núm. 1.563 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente H-15/57.

Hasta las diez horas del próximo día 21 de los corrientes se admiten ofertas en esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición, por contratación directa, de los artículos que se indican a continuación, con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», para el cuarto trimestre en curso.

Arroz primera calidad, 300 kilogramos.

Leche condensada «La Lechera», 636 botes.

Azúcar blanca, 660 kilogramos.

Tomate en conserva, 350 kilogramos.

Garbanzos, 300 kilogramos.
Leña, 120 toneladas métricas.

Los pliegos de bases pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.
Madrid, 12 de diciembre de 1957.

Núm. 1.560 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 27 del actual se admiten ofertas de viveres de consumo diario para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de enero próximo.

Informes en la Administración del mismo.

Valladolid, 11 de diciembre de 1957.

Núm. 1.562 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/57

A las once horas del día 23 del actual se celebrará, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), subasta para contratar la elaboración de pan en las plazas de Santander, Estella, Irún y Rentería.

El número de raciones y precios límites pueden verse en los tablones de anuncios de los Organismos de consumo y en el de esta Junta.

Los anuncios se pagarán a prorrata entre los adjudicatarios.

Burgos, 11 de diciembre de 1957.

Núm. 1.559 P. 1-1

AVISOS

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. número 63).

LA DIRECCION